PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 08

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	Fecha: 15 de septiembre de 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato Nro.: CD 01-2026	Valor del contrato: $24.000.000
Departamento: Caldas	Municipio de ejecución: Aranzazu
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de inicio: 15/01/2026 Fecha de terminación: 14/09/2026	
Hubo prórrogas: Sí ☐ No X ☐ Número de días de prórroga: Fecha final:	
Nombre de la Contratista o Entidad que ejecutó el contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural: X ☐ Persona jurídica: ☐ Carácter: Pública: ☐ Privada: ☐	
Entidad responsable: Personería Municipal	
2. INFORME DEL CONTRATO	
Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente	
3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	

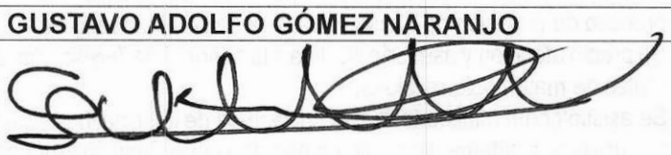
1- Se proyectó derecho de petición para el señor Ramón Antonio Marín Montoya, dirigido al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas.
2- Se proyectó incidente de desacato para el señor Jorge Andrés Salazar Henao, en contra de la EPS Salud Total.
3- Se proyectó derecho de petición para el señor José Alberto Salazar Salazar, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
4- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gersain Villa Giraldo, en temas de proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.
5- Se acudió como Ministerio Público a la de verificación de atención a usuarios por parte de las EPS del Municipio de Aranzazu y sus operadoras farmacéuticas post terremoto.
6- Se proyectó acción de tutela para la señora Leidy Johanna Alzate Giraldo, en contra de la EPS Salud Total.
7- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Gladis Granada, en temas de pérdida de capacidad laboral y pensión.
8- Se proyectó acción de tutela para el señor Christian Felipe Martínez Salazar, en contra de la Inspección Tercera de Control Urbano de Neiva, Huila, e Inspección Corregimiento El Caguán, Huila.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora Blanca Noelia González Gutiérrez, en contra de la EPS Salud Total.
10- Se proyectó acción de tutela para el señor José Jesús Salazar Franco, en contra de la EPS Sura.
11- Se proyectó derecho de petición para el señor Gustavo Villa, dirigido al Ejército Nacional y Ministerio de Defensa.
12- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Liliana Salazar González, en temas de seguridad social.
13- Se proyectó acción de tutela para la señora Romelia Londoño Gallego, en contra de la EPS Salud Total.
14- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jesús Hernando Correa Restrepo, en temas de subsidios del Gobierno Nacional por haber prestado servicio militar.
15- Se proyectó acción de tutela para el señor Rodrigo Rincón López, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
16- Se proyectó incidente de desacato para el señor Julio César Gañán Melchor, en contra de la Nueva EPS.
17- Se proyectó incidente de desacato para el señor Pedro Nel García García, en contra de la EPS Sura.
18- Se proyectó derecho de petición para la señora María Marleni Aguirre Ramírez, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
19- Se proyectó acción de tutela para la señora Yenny Arcila Vidales, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
20- Se proyectó acción de tutela para el señor Jhon Fáber Sepúlveda Correa, en contra del Distrito Militar Nro. 31, Batallón De Infantería Nro. 22 "Batalla De Ayacucho" y Ejército Nacional De Colombia.
21- Se recepcionó queja a la señora Luz Elena Villegas García, en contra del Notario Único del Círculo de Aranzazu.
22- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y procedimientos, ante las diferentes IPS.
23- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
24- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Marcela Zuluaga Bedoya, en temas de reconocimiento de paternidad.
25- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Ana María Jaramillo, en temas de derecho de familia y problemas de convivencia.
26- Se proyectó respuesta a requerimiento hecho a la señora Beatriz Amparo Franco Giraldo, por parte del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas.
27- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Germán Cardona Gómez, en temas de salud y seguridad social.
28- Se proyectó derecho de petición para la señora Aura María Isaza Muñoz, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
29- Se proyectó derecho de petición para el señor José Benavides Obando Giraldo, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
30- Se proyectó derecho de petición para la señora María Ligia Arroyave Pérez, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
31- Se proyectó derecho de petición para el señor Seir Antonio Ramírez García, dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
32- Se asistió como Ministerio Público a la Tercera Sesión de la MESA PIIAFF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar).
33- Se proyectó derecho de petición para la señora Marta Adela López de Loaiza, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.

34- Se proyectó derecho de petición para el PPP Juan Bautista Tangarife Valencia, dirigido a su defensor público. **35-** Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yuddy Rodríguez García, en temas de conciliación. **36-** Se proyectó acción de tutela con solicitud de medida provisional para el PPL Norbey Blandón Alzate, en contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. **37-** Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Martha Liliana Giraldo Londoño, en temas de proceso de restablecimiento de derecho de menor de edad. **38-** Se proyectó respuesta a requerimiento hecho al señor Rodrigo Rincón López, por parte del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas. **39-** Se proyectó resolución "Por Medio De La Cual Se Constituye El Registro De La Plataforma De Juventudes Del Municipio De Aranzazu". **40-** Se participó en la tercera sesión de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas. **41-** Se proyectó el acta de la tercera sesión de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas. **42-** Se proyectó incidente de desacato para el señor Rubiel José Loaiza Tabares, en contra de la Nueva EPS. **43-** Se asistió como Ministerio Público al Comité de Salud Mental. **44-** Se asistió como Ministerio Público al Consejo de Política Social. **45-** Se proyectó derecho de petición para la señora María Resfa Loaiza Giraldo, dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública. **46-** Se proyectó acción de tutela para el señor Nelson Fernando Giraldo Rojas, en contra de la Nueva EPS. **47-** Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Andrés Felipe Marín Morales, en temas de derechos laborales, audiencias de conciliación en el Ministerio del Trabajo y proceso ordinario laboral. **48-** Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Bertha Liliana Gómez Gómez, a fin de adelantar proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso. **49-** Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Teresa López Montoya, en temas de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso. **50-** Se asistió como Ministerio Público al Comité de Justicia Transicional. **51-** Se proyectó incidente de desacato para la señora Marliria Muñoz García, en contra de la EPS Sura. **52-** Se proyectó incidente de desacato para el señor Edilberto Enrique Rodríguez Morales, en contra de la Nueva EPS. **53-** Se proyectó el informe de gestión y rendición de cuentas de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas. **54-** Se proyectó acción de tutela para el señor José Albeiro Cortés Cardona, en contra de la EPS Sura.
COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
De acuerdo las normas vigentes la Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SÍ – NO - N/A si no aplica			
ÍTEM	SÍ	NO	N/A
Objeto contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió la contratista con las pólizas de cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del presupuesto asignado para el contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presentó facturas o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato			X

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN	
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	
6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR	
7. INFORME FINANCIERO	

NRO. CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor contrato		**$24.000.000**
Valor del anticipo	0	
Valor a pagar según Acta Nro. 01	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 02	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 03	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 04	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 05	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 06	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 07	$3.000.000	
Valor OtroSí		**$10.500.000**
Valor a pagar según Acta Nro. 08	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$10.500.000	
Sumas iguales	**$34.500.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 15 de septiembre de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	